



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	x	SERVICIO:
Incorporación al Registro Ambiental Municipal (en Materia de Emisiones a la Atmósfera de Fuentes Fijas).				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	IXTA/DE/RAEM/01/2023	
Registro de fuentes fijas que generan emisiones a la atmósfera				
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Art. 115 Fracción II y V Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art.112, fracción I, III De la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Art. 1.1. Fracción I, 1.2 fracción I, II, IV y VII, 2.8 fracciones XIV, 2.9 fracción IV, XVI, 2.140, 2.141, 2.142, fracciones I y II, 2.143, 2.145 fracciones I y II, 2.148 en todas sus fracciones, 2.148 ,2.149 fracciones I, III, V, XI, XIV, XV, XVI del Código para la Biodiversidad del Estado de México. Reglamento del Libro Segundo del Código para la Biodiversidad del Estado de México, artículos 257 y 258 Reglamento del Libro Cuarto del Código para la Biodiversidad del Estado de México, artículos 1, 2, 3, 4 fracciones I, IV y VI, 6, 8. Artículo 92 del Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 1 al 5 de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización. Artículo 1 fracción 1.6 y 6.1.4.5 de Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2022. Artículo 89 de Ley Orgánica Municipal del Estado de México: NOM-043-SEMARNAT-1993 NOM-085-SEMARNAT-2011. Art.148 fracción IV del Bando Municipal de Ixtapaluca 2023</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:	Registro Ambiental Municipal de fuentes fijas que generen emisiones a la atmósfera	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Anual	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO x	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Toda fuente fija con actividad Industrial, comercial o de servicio de competencia municipal, deberá obtener la licencia de funcionamiento para regular sus emisiones a la atmosfera.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, él visto bueno para realizar la inspección de los límites máximos permisibles.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
1. Redactar un oficio dirigido a la Biol. Miriam Berenice Levario Martínez, Directora de Ecología, c.c.p. Lic. Felipe Rafael Arvizu de la Luz, Presidente Municipal Constitucional de Ixtapaluca, solicitando el trámite correspondiente, incluyendo el nombre del dueño, dirección completa, teléfono y correo electrónico para oír y recibir notificaciones,junto con su Con acta constitutiva. Anexar: 1. Acta constitutiva.	Si	1	Artículo 27 y 115. Fracción II y V Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 112, fracción I, III De la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.	
	No	1		



2. Identificación oficial del representante legal.(Pasaporte, INE, constancia identidad)	No	1	Código para la Biodiversidad del Estado de México.
3. Poder notarial.	No	1	Art. 148 del Bando Municipal de Ixtapaluca 2023.
4. Cédula de identificación fiscal del dueño.			
5. Licencia de funcionamiento de la Dirección de Desarrollo Económico vigente.	Si	1	Art. 148 fracción IV del Bando Municipal de Ixtapaluca 2023.
6. Licencia de uso de suelo o cédula informativa de zonificación.	Si	2	
7. Registro Ambiental Municipal en materia de aguas residuales.	No	2	Reglamento del Libro Segundo del Código artículos 257 y 258, y del Reglamento del Libro Cuarto para la Biodiversidad del Estado de México, artículos 1, 2, 3, 4 fracciones I, IV y VI, 6, 8.
8. RAM (registro ambiental municipal de aguas residuales) del año anterior.	No	2	
9. Descripción de maquinaria y equipo, nombre, especificaciones técnicas, horas de operación y croquis de ubicación.	No	2	NOM-043-SEMARNAT-1993 NOM-085-SEMARNAT-2011.
10. Diagrama de flujo del Proceso (descripción detallada).	Si	1	
11. Registro de generador de residuos de manejo especial emitido por la Secretaria del Medio Ambiente del Estado de México. (Ingresar al portal del SIREM http://www.psirem.dsinet.com.mx), y/o Registro Generador de Residuos Peligrosos (SEMARNAT).	Si	1	
12.Resultado de análisis de emisiones a la atmósfera, emitido por un laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (ema.org.mx), conforme a la norma NOM-043-SEMARNAT-1993 y/o NOM-085-SEMARNAT-2011.	SI	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. Redactar un oficio dirigido a la Directora de Ecología, la Bióloga Miriam Berenice Levario Martínez, solicitando el trámite correspondiente, incluyendo el nombre del responsable de la institución pública, dirección completa, teléfono y correo electrónico para oír y recibir notificaciones. C.c. p. Lic. Felipe Rafael Arvizu de la Luz, Presidente Municipal Constitucional de Ixtapaluca Anexar: 1. Acta constitutiva.	Si	2	Art. 27 y 115. Fracción II y V Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 112, fracción I, III De la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
2. Identificación oficial del representante legal.	No	2	Art. 1.1. fracción I, 1.2 fracción I,II,IV y VII,2.8 fracciones,XIV,2.9 fracción IV,XVI,2.140, 2.141, 2.142, fracciones I y II,2.143,2.144 fracción I, y II 2.145 fracciones I y II, 2.148 en todas sus fracciones,2.149 fracciones ,III ,V ,XI ,XIV
	Si	2	



APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA
-----------------------------------	------------------

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Ecología				Jefatura Registro Ambiental Municipal en Materia de Emisiones a la Atmosfera de Fuentes Fijas	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Biol. Miriam Berenice Levario Martínez			
DOMICILIO:	CALLE:	José María Morelos Esquina con Galeana 1er. piso, Edificio Su Casita.	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Conjunto Urbano Los héroes Ixtapaluca		MUNICIPIO:	Ixtapaluca	
C.P.:	56585	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes 9:00-15:00 horas, sábado 9:00-13:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	No aplica	No aplica	No aplica	svazquez@ixtapaluca22-24.com.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién puede efectuar el trámite?				
RESPUESTA:	Propietario y/o representante legal				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto tiempo dura el documento?				
RESPUESTA:	Un año después de su expedición que aplique a su empresa de emisiones				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué tipos de empresas deben tener el permiso?				
RESPUESTA:	Toda fuente fija con actividad industrial, comercial o de servicio de competencia municipal				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		19/Febrero/2023.
C. Patricia Vázquez Morales Enlace de Mejora Regulatoria.	Biol. Miriam Berenice Levario Martínez Directora de Ecología.	